



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA NO. 082/2023

OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página | 1

PUNTO NO. I

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 445 0006
SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉX.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'diana' written vertically.]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO MUNICIPAL, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2

- | | |
|--|----------|
| LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | PRESENTE |
| L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL | PRESENTE |
| C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR | PRESENTE |
| LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA | PRESENTE |
| C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR | PRESENTE |
| C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA | PRESENTE |
| ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR | PRESENTE |
| C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA | PRESENTE |
| C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA | PRESENTE |



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Adriana' written vertically.]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Página | 3

PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR EL JARDÍN MORELOS, UBICADO EN PLAZA MORELOS SIN NÚMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, COMO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EL PRÓXIMO PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL RENDIRÁ SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the word 'diana' written vertically.]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE UN TERRENO DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES Y QUE SE ENCUENTRE ADJUNTO AL PANTEÓN UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO".
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE BAILE, VILLA GUERRERO 2023.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN DE SAN MATEO COAPEXCO, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Handwritten signature]

Página | 4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:



[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

Página | 5

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

EN SEGUIDA Y TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31,

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

Página | 6

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

PRIMERO: SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE LAS FIRMAS EN EL ACTA QUE HA QUEDADO APROBADA.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR EL JARDÍN MORELOS, UBICADO EN PLAZA MORELOS SIN NÚMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, COMO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EL PRÓXIMO PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL RENDIRÁ SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PARA CUMPLIR CON LO ORDENADO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN SUS ARTÍCULOS 17 Y 48 FRACCIÓN XV, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, DEBERÁ RENDIR SU INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LAS

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

LABORES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, ESTABLECIÉNDOSE PARA CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN LOS CINCO PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE SE INFORME, POR LO QUE, EL EJECUTIVO MUNICIPAL PROPONE PARA SU APROBACIÓN POR ESTE AYUNTAMIENTO, EL JARDÍN MORELOS, UBICADO EN PLAZA MORELOS SIN NÚMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, PARA QUE SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA DICHO ACTO TAN SIGNIFICATIVO, PROGRAMÁNDOSE DICHA SESIÓN PARA CELEBRARSE EN FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

[Handwritten signature]

Página | 7

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE PARTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:



[Large handwritten signature and scribbles on the right margin]



ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL JARDÍN MORELOS, UBICADO EN PLAZA MORELOS SIN NÚMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL RINDA SU INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE UN TERRENO DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES Y QUE SE ENCUENTRE ADJUNTO AL PANTEÓN UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO".

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

COMO ES BIEN SABIDO POR TODOS USTEDES SEÑORES Y SEÑORAS EDILES, EL PANTEÓN UBICADO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, ESTA SOBREPoblado DE TUMBAS, TAN ES ASÍ QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS, LA GENTE HA UTILIZADO LOS PASILLOS PARA DAR SEPULTURA A SUS DIFUNTOS, OBIAMENTE SIN LA AUTORIZACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, AUNADO A ELLO, ES INDISPENSABLE MANIFESTARLES QUE DE ESTE PANTEÓN HACEN USO ACTUALMENTE SIETE COMUNIDADES ADEMÁS DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, COMO SON COXCACOACO, JESÚS CARRANZA, LA JOYA, SAN FRANCISCO, EL ISLOTE, BUENAVISTA Y SAN FELIPE, COMUNIDADES QUE A TRAVÉS DE SUS DELEGADOS MUNICIPALES, HAN

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MÉX.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

TENIDO A BIEN EN DIRIGIR SOLICITUDES POR ESCRITO AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LAS CUALES SE LES HAN HECHO LLEGAR A USTEDES EN COPIA SIMPLE ANEXADOS A LA CONVOCATORIA A ESTA SESIÓN DE CABILDO.

Página | 9

ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE IGUAL MANERA, EL ING. ENRIQUE ORTEGA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y EL C. FILIBERTO MARTÍNEZ BECERRIL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES, DIRIGIERON ATENTO OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CORROBORANDO LA FALTA DE ESPACIOS DISPONIBLES PARA DAR SEPULTURA A LOS DIFUNTOS, MÁXIME QUE LA DEMANDA ES EXCESIVA ACTUALMENTE, MANIFESTANDO QUE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO DESTINADO PARA DICHO SERVICIO PÚBLICO.

ANTE TAL SITUACIÓN, EL EJECUTIVO MUNICIPAL, GIRÓ OFICIO A LAS ÁREAS DE TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SABER SI EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE QUE FUERA DESTINADO PARA PANTEÓN Y DE QUE FUENTE DE FINANCIAMIENTO SERÍA, ASÍ COMO SI ES POSIBLE LA MODIFICACIÓN A LAS METAS PROGRAMADAS, CONTESTANDO EL TESORERO MEDIANTE OFICIO QUE SI SE CUENTA CON INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO Y CON INGRESOS EXTRAORDINARIOS PROVENIENTES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), Y QUE SE TIENE UN PRESUPUESTO DE HASTA OCHO MILLONES DE PESOS, QUEDANDO EL FINANCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE FORMA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	1111	5811.- TERRENOS	\$4,000,000.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	1512	5811.- TERRENOS	\$4,000,000.00
		TOTAL	\$8,000,000.00



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CON ESTA INVERSIÓN, SE ESTARÍA BENEFICIANDO A LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LAS SIETE COMUNIDADES QUE SON COXCACOACO, JESÚS CARRANZA, LA JOYA, SAN FRANCISCO, EL ISLOTE, BUENAVISTA Y SAN FELIPE.

Página | 10

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE PIDE A USTEDES EDILES LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA.

EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL MANIFESTÓ: SOLO ME GUSTARÍA QUE PRECISARA AHÍ EN SU REDACCIÓN UNA VEZ DICTAMINADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y UNA VEZ ADQUIRIDO YA NOS PONDRÍAMOS DE ACUERDO EL PRESIDENTE Y YO PARA HACER LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO.

EN USO DE LA PALABRA, LA SEXTA REGIDORA EXPUSO: YO NADA MÁS QUIERO SABER PORQUE TAMBIÉN BUENAVISTA ES USUARIO DEL PANTEÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN,



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

Página | 11

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO APRUEBAN LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO QUE SEA DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES Y QUE SE ENCUENTRE ADJUNTO O CERCAÑO AL PANTEÓN UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, EL USO DE LOS IMPORTES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO SIGUIENTES:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	1111	5811.- TERRENOS	\$4,000,000.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	1512	5811.- TERRENOS	\$4,000,000.00
		TOTAL	\$8,000,000.00

TERCERO.- SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA QUE REALICEN LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ MISMO, POR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS ENTRE PROGRAMAS, PROYECTOS, CAPÍTULOS DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS Y LA MODIFICACIÓN A LAS METAS



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PROGRAMADAS, TODO ESTO, CON LA SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Página | 12

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE BAILE, VILLA GUERRERO 2023.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS GENERAN BIENESTAR E IMPACTAN SIGNIFICATIVAMENTE EN LA SALUD DEL SER HUMANO, PROMUEVEN LA IMAGINACIÓN, FAVORECEN LAS HABILIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL ENTRE PARES E INTERGENERACIONAL, AYUDAN A SUPERAR CONFLICTOS, MIEDOS Y FRUSTRACIONES Y FOMENTAN EL DESARROLLO DE DIVERSAS HABILIDADES COMO LA CREATIVIDAD, LA ATENCIÓN, LA MOTRICIDAD, LA ESTRUCTURA DEL LENGUAJE Y EL PENSAMIENTO.

AUNADO A LO ANTES MENCIONADO Y CON LA FINALIDAD DE FORTALECER E IMPULSAR LA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS VILLAGUERRERENSES, ASÍ COMO PARA DIFUNDIR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN NUESTRO MUNICIPIO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA "CONVOCATORIA AL CONCURSO DE BAILE, VILLA GUERRERO 2023", LA CUAL SE LES HIZO LLEGAR COMO ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO Y EN LA QUE SE DAN A CONOCER LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR, LAS CATEGORÍAS QUE HABRÁ, LOS ASPECTOS A EVALUAR, ASÍ COMO LA PREMIACIÓN, ENTE OTROS. EL CONCURSO DE BAILE EN MENCIÓN, ESTÁ PROGRAMADO PARA REALIZARSE EL PRÓXIMO DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PLAZA CÍVICA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, POR LO



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

QUE SE PIDE A USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA.

Página | 13

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CONVOCATORIA AL "CONCURSO DE BAILE, VILLA GUERRERO 2023".

SEGUNDO.- LA CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN DE SAN MATEO COAPEXCO, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO MUNICIPAL, CONSIDERANDO LA NECESIDAD SOCIAL QUE TIENE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO COAPEXCO, PERTENECIENTE A NUESTRO MUNICIPIO, DE CONTAR CON UN PANTEÓN EN SU COMUNIDAD, ES PROPIO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS GESTIONES DEL MISMO, TAN ES ASÍ, QUE EN FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EL C.P. JOAQUÍN FLORES ESTRADA, SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD SANITARIA, DIO A CONOCER QUE EL INMUEBLE DESTINADO PARA PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO COAPEXCO, VILLA GUERRERO, MÉXICO, RESULTO VIABLE PARA DICHO USO, DOCUMENTAL QUE LES FUE ENTREGADA CON ANTICIPACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN. EN CONSECUENCIA, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DIRIGIDO POR LA C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA DE NUESTRO AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, PARA EFECTO DE QUE SE APRUEBE LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO COAPEXCO, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, APROBACIÓN QUE RESULTA INDISPENSABLE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN, BENEFICIANDO ASÍ A LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD EN MENCIÓN. POR LO ANTES EXPUESTO SEÑORES EDILES, SE PIDE A USTEDES SU APROBACIÓN.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Francisco Lugo Millán']



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA.

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Página | 15

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

[Handwritten signature]

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 6

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN MATEO COAPEXCO, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LA SÉPTIMA REGIDORA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN CON EL OBJETO DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES.



[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página | 16

PUNTO NO. VIII

ASUNTOS GENERALES

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE NO HUBO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE SE TIENE POR DESAHOGADO ESTE PUNTO.

PUNTO NO. VII

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Página | 17

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Bajo protesta

MI DICHO FUE: PEDI QUE SE PRECISARA QUE SE HAGA LA ADQUISICION DEL TERRENO HASTA QUE SE EMITA EL DICTAMEN POR PARTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

Y UNA VEZ ADQUIRIDO SE ME INFORME PARA HACER LA REGULARIZACION CORRESPOND. AL PEDIDO PARA NO INGERIR EN RESPONSA

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE

LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ACTA NO. 082/2023